ACTA N° 13

Siendo las 14:10 horas da inicio la sesión del día seis de agosto del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en Sala de Posgrado A de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. Fernando MAÑAS; Prof. Carlos MOTTA; Prof. Silvana AMÍN; Prof. Ricardo HERRERA; Méd. Vet. Guillermina DOMINICI; Prof. Federico MORLA; Prof. Lorena GUIÑAZU; Sra. Constanza CARAFFA y Sr. Diego CABRERA; y la consejera suplente: Ing. Agr. Carina URUEÑA. Preside la sesión el Sr. Decano, Profesor Rosendo LIBOÁ. Secretario del Consejo Directivo: Sr. Diego CABRERA. **ORDEN DEL DÍA: Punto 1.-** Reglamento para la Presentación y Gestión de los Servicios a Terceros de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Siendo las 14:07 se da inicio la sesión. El Sr. Decano agradece la participación de todos a los fines de tratar el proyecto de servicios y solicita incorporar como **Punto 2** Ref. Solicitud de licencia de una docente de la facultad por razones de salud, y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba la incorporación. **TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA. Punto 1.-** Reglamento para la Presentación y Gestión de los Servicios a Terceros de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. El Sr. Decano comenta que el documento que recibieron los consejeros vía mail, fue modificado y se incorporó en el Anexo el art 1°- El presente reglamento tiene por objeto establecer los criterios, condiciones y procedimientos para la presentación, evaluación, aprobación y gestión institucional de los instrumentos de vinculación, (previstos en la Resolución del Consejo Superior N° 171/25): Actas de Intención, Acuerdos de confidencialidad, Convenio Marco, Convenio Específico, Orden de trabajo para Servicios a terceros, Resoluciones del Consejo Directivo y del Decano y se incorporó por solicitud del Secretario de Higiene y Seguridad de la FAV, que el plan de protección se hará por un formulario google. Esta propuesta fue vista por la Secretaria Técnica, Secretaria de Extensión, Vinculación y Servicio, área económica financiera. El Sr Decano abre el debate. La Consejera AMIN, comenta que en el artículo 8 sería importante incorporar que los aranceles serán a precio del mercado y/o de los colegios profesionales. El Sr. Decano aclara que la idea es no ser competencia desleal. El consejero MORLA, comenta que en el colegio de ing. agrónomos, están muy inflados los precios de los servicios y que en el servicio que presta su asignatura están usando el precio del mercado que es un precio más acorde. Se propone modificar el artículo 8 incorporando que los aranceles serán a precio del mercado y/o de los colegios profesionales. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba. El consejero MORLA, informa que el departamento Producción Vegetal, solicita que haya menos burocracia y más plata. El Sr. Decano comenta que si no hay acuerdo con el artículo 5 donde dice que: *Toda prestación de servicios a terceros aprobada en el marco del presente reglamento estará sujeta a una retención adicional del cinco por ciento (5%) sobre el monto subtotal (Formulario 2-Anexo Ib), del presupuesto aprobado, para ser destinado a programas de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Servicios y de actualización administrativa de la FAV*, que si no hay acuerdo lo retira. El Sr. Decano comenta que es pertinente en el sentido que todo servicio se hace en la facultad y por uso y costumbre la Universidad retiene el 20% y a la facultad no le queda nada. La consejera CARAFFA, solicita que se fije un porcentaje de 2.5% del 5% para fortalecer a los nodocentes (no becas) sea para mejorar el trabajo, ya sea para sistemas y/o capacitaciones. La consejera Prof. AMÍN, comenta que estaría bien destinar del 5% el 2,5 para un mejor sistema de

Prof. ROSENDO A. LIBOA
DECANO

carga de facturas o capacitación y la consejera CARAFFA responde que no es solo eso....que la beca solo la cobran los docentes y los no docentes que se cargan de trabajo no cobran nada. La consejera Prof. AMÍN, explico que los docentes por los servicios tampoco cobran, que lo que hacemos por lo que implica relacionarlos, extender a la sociedad, involucrarnos y hacer que la facultad este presente, además para conseguir dinero para poder seguir funcionando, desde el Secyot organizamos la última jornada como servicio, cobrando arancel porque no teníamos dinero para el service de la camioneta, no para ingresos personales. Siendo las 14:58 horas se retira la consejera DOMINICI. El consejero MOTTA, comenta que gracias a los nodocentes del departamento están ayudando en todos los análisis que se están realizando y que están usando los fondos para hacer capacitaciones. Que hoy la reglamentación permite que la participación de los nodocentes figure en la prestación de los servicios. El Sr. Decano propone para destrabar la discusión y que este tema se pueda discutir en otro momento es sacar el art 5 del anexo. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba sacar el artículo 5 del anexo. El consejero MOTTA, solicita que en el artículo 7 que quede claro que la Secretaría de Extensión, Vinculación y Servicio es la que eleva. Se pone a consideración y se aprueba. El Sr. Decano pone a consideración el Reglamento para la Presentación y Gestión de los Servicios a Terceros de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por 10 positivos, 1 negativo y una abstención. **Punto 2.- Expediente N° 146482.** Ref: Situación Planteada por el Prof. Ezequiel GRASSI. El Consejero HERRERA, propone sesión secreta. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. El Sr. Decano informa todo lo acontecido en el expediente con respecto a la situación que hay en la asignatura Genética con respecto a una docente. Y se propone otorgar licencia con goce de haberes por un periodo de 6 meses y/o hasta tanto el ANSES le otorgue la jubilación por invalidez. Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad. Siendo las 16:00 y no habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.....

Prof. ROGENDO A. LIBOA
DECANO